

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

Fecha de la constancia de cumplimiento: 13 de noviembre de 2019

EL SUSCRITO INTERVENTOR O SUPERVISOR HACE CONSTAR QUE:

1. El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones pactadas en el (la):

CONTRATO NÚMERO:	JEP-078-2019	Año:	2019	Adición No. / Año:	N/A	Otrosí No. / Año:
DEPENDENCIA:	DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS					
CONTRATISTA:	KAREN JORLEY TORRES CAPACHO					
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	28.215.946					

Contratista persona natural (X)	Contratista persona jurídica ()
<p>2. El contratista presentó la planilla N° 4307997825 con fecha del 01 de noviembre y la No. 4310383668 con fecha del 12 de noviembre, en la que consta que ha efectuado el pago de aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensión y riesgos laborales, todo para el período de octubre de 2019. Verificado el monto de cada una de las aportes en la planilla, se constató que se ajusta a la base de liquidación correspondiente al valor del contrato.</p>	

3. Se recibió el informe PARCIAL / FINAL de actividades, según lo pactado en el contrato, el cual fue revisado, aprobado y archivado en la carpeta del contrato:

SI (X) N/A ()

Por lo anterior, se autoriza el pago No.09 por un valor de \$6.813,219 correspondiente a la cuenta de cabro octubre.

El presente pago se debe realizar de acuerdo con la siguiente distribución presupuestal:

Rubro Presupuestal	Valor
C-4401-1000-3-0-4401001-02	6.813.219,00

RECIBO DE ALMACEN	N/A	V.Bo Administrador PAC	<i>[Firma]</i>
V.Bo DE SATISFACCIÓN ÁREA USUARIA	<i>[Firma]</i>		

5. El nivel de satisfacción respecto a la ejecución del objeto del mencionado contrato fue:

Excelente (5) () Bueno (4) (X) Aceptable(3) () Malo(1) ()

6. Supervisor:

Nombre: Claudia Viviana Ferro Buitrago
Cargo: Jefe Departamento de Atención a Víctimas
Dependencia: Departamento de Atención a Víctimas - JEP

[Firma]
Firma

7. Ordenador del gasto y pago:

Nombre: MARÍA DEL PILAR BAHAMÓN FALLA
Cargo: Secretaria Ejecutiva
Dependencia: Secretaria Ejecutiva - JEP

[Firma]
Firma



JURISDICCIÓN
ESPECIAL PARA LA PAZ

Formato

Informe de actividades ejecutadas por el contratista

JEP-FR-08-06

Página 1 de 1

Versión 0.0

2019-07-24

NOMBRE DEL CONTRATISTA	Karen Jorley Torres Capacho	NÚMERO DE CONTRAT O	JEP-078-2019
No. DE IDENTIFICACIÓN / NIT	28.215.946	TIPO DE CONTRAT O	Prestación de Servicios
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	Claudia Viviana Ferro Buitrago	DEPENDEN CIA	Departamento de Atención a Víctimas
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$74.491.186	PLAZO DE EJECUCIÓN:	14-02-2019 3 1- 1 2- 2 0 1 9
PERIODO DEL INFORME	01 al 31 de octu bre de 201 9	PARCI AL	X No. de Infor me 0 9 d e 1 2 FINAL
FECHA DE ENTREGA DEL INFORME	01 noviembre 2019		
OBJETO CONTRACTUAL: APOYAR Y ACOMPAÑAR A LA JEP EN LA ASESORÍA JURÍDICA A LAS VÍCTIMAS CON INTERÉS LEGÍTIMO Y DIRECTO EN LOS ASUNTOS DE COMPETENCIA DE LA JURISDICCIÓN, TENIENDO EN CUENTA EL ENFOQUE ÉTNICO, DE GÉNERO Y TERRITORIAL EN LA REGIÓN DE BARRANCABERMEJA/MAGDALENA MEDIO.			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS			
1) OBLIGACIÓN No.1 "Apoyar y acompañar jurídicamente a las víctimas proporcionando herramientas que posibiliten, facilite e incentiven su participación en los escenarios judiciales y extrajudiciales de la Jurisdicción Especial para la Paz atendiendo los enfoques diferenciales según el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR) de la JEP."			
EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA			
1.1. TALLER DE IMPULSO MEDIANTE HERRAMIENTAS METODOLOGICAS PARA LA PRESENTACION DE INFORMES A LA SRVR DE LA JEP, AL COLECTIVO DE VICTIMAS AVICMAP Fecha: 2 de octubre Lugar: Barrio nueve de abril Asistentes: 20			

Anexos: Acta y listado de asistencia: 2.1 N°3

OneDrive:

https://jepcolombia-my.sharepoint.com/personal/albert_asprilla_jep_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falbert%5Fasprilla%5Fjep%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCuentas%20de%20Cobro%20y%20Evidencias%202019%2F2do%20semestre%202019%20cuentas%20Evidencias%2F10mo%20mes%2D%20octubre%2FTerritorial%20Barrancabermeja%2DMagdalena%20Medio%2FKaren%20Jorley%20Torres%20Capacho

Compromisos: Por parte de la organización se concretará la documentación de casos para iniciar la construcción de informes.

Resumen de la actividad: Se desarrolló taller de impulso con un nuevo grupo de integrantes del colectivo AVICMAP, en donde se realizó una amplia exposición sobre el SIVJRNR y la propuesta metodológica para la presentación de informes. Durante la presentación, los participantes mostraron su interés por participar en la JEP, sin embargo, se dio la necesidad de aclarar las diferencias legales y de competencias entre ente la ley de víctimas y la JEP, pues es bastante recurrente que las víctimas presenten confusiones respecto a la competencia de cada uno. Finalmente, el equipo psicojurídico subrayó que pese haber realizado cuatro encuentros con este colectivo, a la fecha no se ha evidenciado ningún avance en la construcción de informes, por lo cual sugiere algunas estrategias para conseguir apoyo técnico de través de convenios con universidades de la región.

Se logró fortalecer y esclarecer, las diferencias entre los procesos judiciales y procesos administrativos bajo el marco normativo la ley 975 de 2005, ley 1957 de 2019 y ley 1448 de 2011.

Se socializó los lineamientos básicos en el proceso de priorización y selección de casos y situaciones al interior de la SRVR.

1.2 ENCUENTRO CON VICTIMAS DE FARC, MUNICIPIO DE YONDÓ, PARA EL IMPULSO DE LA PRESETACIÓN DE INFORMES

Fecha 11 de octubre 2019

Lugar: Punto vive digital- Yondó-Antioquia

Asistentes: 6

Anexos: Acta de asistencia y listado de asistencia N° 2.2.- 2 páginas.

OneDrive:

https://jepcolombia-my.sharepoint.com/:b/g/personal/albert_asprilla_jep_gov_co/Ecfp01T1T3BCmJgPvMBsXLEBbjOyrel52WwIDS5Rx1KqOO?e=NhY4ke

Compromisos: El equipo psicojurídico se comprometió en articular con el colectivo CREDHOS con el fin de impulsar la documentación de casos de desaparición forzada en el municipio de Yondó-Antioquia.

Resumen de la actividad: Se realizó encuentro de acercamiento con víctimas de desaparición forzada del municipio de Yondó-Antioquia, con el fin de impulsar la presentación de informes. Durante la reunión, los asistentes mostraron interés en participar en la JEP, teniendo en cuenta que sus casos de desaparición forzada generan emociones propias del duelo no resuelto, se dio la necesidad de realizar contención emocional e intervención en crisis con dos de los participantes, pues su padre cumplía 38 años de desaparecido. Así mismo dentro de la socialización, también se presentaron los dos mecanismos extrajudiciales de la JEP.

Finalmente se solicitó al señor Tascon, como líder de las víctimas convocar a una nueva reunión con el fin de impulsar la presentación de informes a otras víctimas de la violencia ubicada en el municipio de Yondó/Antioquia.

1.3 EVENTO LA VOZ DE LA JUSTICIA PARA EL IMPULSO DE LA PRESENTACION DE INFORMES MUNICIPIOS DE PUERTO BOYACÁ, PUERTO TRIUNFO Y PUERTO BERRIO

Fecha: 18 y 19 de octubre de 2019

Lugar: Biblioteca Municipio de Puerto Triunfo.

Asistentes: 65

Anexos: Acta y listado de asistencia No 2.3 N° 6 páginas

OneDrive:

https://jepcolombia-my.sharepoint.com/:b/g/personal/albert_asprilla_jep_gov_co/EcwgdGqEKSRL5iyMUCoYcQBeqAp3CkSD2FQ0KsFXDLhig?e=FsIfDs

Compromisos: Realizar actividad de impulso con colectivo del municipio de Puerto Berrio.

Realizar acompañamiento técnico a liderazgos de Puerto Triunfo y Puerto Boyacá que mostraron interés de presentar informes.

Resumen de la actividad: Durante los días 18 y 19 de octubre de 2019 se desarrolló el evento “La voz de la Justicia” en el municipio de Puerto Triunfo/Antioquia. En este evento participaron liderazgos y víctimas de los municipios de Puerto Triunfo, Puerto Berrio/Antioquia y Puerto Boyacá/Boyacá. Durante estos dos días, el equipo psicojurídico desarrolló las siguientes temáticas dirigidas a impulsar la presentación de informes: 1. Generalidades del SIVJNR con énfasis en la JEP, 2. Propuesta metodológica para la presentación de informes, 3. Elaboración de línea de tiempo y cartografía del conflicto armado. 4. Construcción de cronograma de trabajo. Acompañado de estas temáticas se desarrollaron actividades lúdicas y reflexivas dirigidas a dinamizar el grupo e inducir las diferentes temáticas.

El desarrollo de este evento permitió conocer la dinámica de violencia de los territorios participantes, ya que en cada tema abordado los asistentes intervenían, planteaban sus dudas y en muchas ocasiones presentaban sus sentimientos de desesperanza aprendida debido a las respuestas que han recibido a lo largo de su historia por parte de las instituciones. En varios momentos, se dio la necesidad de realizar contención emocional, debido al desborde de algunas madres víctimas de homicidios o desaparición forzada de sus hijos.

Se hizo evidente el desconocimiento de las comunidades sobre la funciones y competencia de la JEP, y por tanto la necesidad de continuar con los procesos de difusión e información. Por otra parte, el desarrollo del evento permitió concretar acciones con liderazgos de los tres municipios participantes, pues al finalizar el encuentro se evidenció la disposición de presentar informes ya que solicitaron el acompañamiento psicojurídico en cada uno de sus territorios.

Este evento contó con el apoyo logístico de un operador, quien entregó alimentación, transporte y alojamiento a los participantes.

- 2) **OBLIGACIÓN No.2** "Apoyar jurídicamente los procesos de información y formación respecto a la presentación de informes ante la jurisdicción Especial para la Paz -JEP, atenuando las posibles acciones con daño que se pueden presentar en los procesos judiciales."

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

2.1 TALLER DE IMPULSO PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES AL COLECTIVO DE VÍCTIMAS APODVENCO

Fecha: 3 de octubre

Lugar: barrio nueve de abril/ Barrancabermeja

Asistentes: 33

Anexos: Acta y listado de asistencia No 2.4. N° 5 páginas

OneDrive: https://jepcolombia-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/albert_asprilla_jep_gov_co/EUHuHX5NBnZluAwfzGWLgfoBDizbXmgJu8rMUmlOr2mY_Q?e=bnfsah

Compromisos: la organización continuará la documentación de casos para iniciar la construcción de informes.

Resumen de la actividad: Se desarrolló taller de impulso con un nuevo grupo de integrantes del colectivo APODVENCO, en donde se realizó una amplia exposición sobre el SIVJNR y la propuesta metodológica para la presentación de informes.

Las profesionales de la JEP dan un espacio para el abordaje de dudas, siendo reiterativos pregunta sobre ley 1448. Por lo que se hizo necesario realizar un cuadro comparativo entre estas normas, haciendo hincapié en la competencia de la JEP.

Por otra parte, y teniendo en cuenta que no se han evidenciado avances en la construcción de informes, pese al continuo acompañamiento del equipo psicojurídico, se puntualizó en la importancia de mostrar una postura frente a la presentación de informes, ante lo cual, la lideresa del colectivo expuso su compromiso e interés de adelantar las gestiones necesarias para contar el apoyo técnico que le permitan avanzar en el mismo.

Teniendo en cuenta las debilidades, se planteó la posibilidad de recibir acompañamiento técnico por parte de las estudiantes en proceso de grado. También se expuso la necesidad de ser capacitada en la construcción de una línea de tiempo y cartografía del conflicto.

2.2 ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN DOCUMENTACIÓN DE CASOS

Fecha: 9 de octubre de 2019

Lugar: Sede COOTRANSFLUVIALES/ Barrancabermeja.

Asistentes: 4

Anexos: Acta y listado de asistencia No 2.5.-N° 2 páginas

OneDrive: https://jepcolombia-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/albert_asprilla_jep_gov_co/EbVCYXOno3tFhQdtsKwh1YEBen9wFrg3Os6KGaQD-17_cQ?e=GEWTK7

Compromisos: Concretar fecha de realización de evento para impulso de la presentación de informes.

Resumen de la actividad: Se realizó encuentro con liderazgo de colectivo de Motoristas del Magdalena Medio, con el fin de asesorarlo en el proceso de documentación de casos para la construcción de informes. En este espacio se evidenció que el colectivo no se ha organizado ni ha establecido liderazgos que coordinen dicho proceso, debido a que este es un colectivo con integrantes de la región Magdalena Medio y por tanto la comunicación y coordinación se torna difícil. Por lo anterior y en aras de garantizar un encuentro regional con los motoristas de diferentes zonas de la región, el equipo psicojurídico propone realizar un evento en donde confluyan todos, de tal manera que al finalizar se establezca un cronograma de trabajo y se asuman liderazgos que permitan avanzar en la construcción del informe. Todo esto basados en la disposición que en anteriores encuentros los liderazgos de Barrancabermeja han manifestado su interés de presentar informes.

2.3 EVENTO LA VOZ DE LA JUSTICIA PARA EL IMPULSO DE LA PRESENTACION DE INFORMES SUJETO DE REPACI3N COLECTIVA ATCC**Fecha:** 20 de octubre de 2019**Lugar:** Corregimiento la India/Landázuri-Santander**Asistentes:** 45**Anexos:** Acta y listado de asistencia No 2.7– 5 páginas.**OneDrive:**[https://jepcolombia-](https://jepcolombia-my.sharepoint.com/:b/g/personal/albert_asprilla_jep_gov_co/ESH8xVC_sQFKr2XUikPcQD8BeHkl9_NIMfPyznFwKvzDXg?e=25MLLP)[my.sharepoint.com/:b/g/personal/albert_asprilla_jep_gov_co/ESH8xVC_sQFKr2XUikPcQD8BeHkl9_NIMfPyznFwKvzDXg?e=25MLLP](https://jepcolombia-my.sharepoint.com/:b/g/personal/albert_asprilla_jep_gov_co/ESH8xVC_sQFKr2XUikPcQD8BeHkl9_NIMfPyznFwKvzDXg?e=25MLLP)**Compromisos:** Avanzar en la construcción de informes y recibir acompañamiento técnico en el mes de diciembre.**Resumen de la actividad:** se desarrolló el evento “La voz de la Justicia” en el corregimiento la India del municipio de Landázuri/Santander, con el Sujeto de Reparación Colectiva Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare. El equipo psicojurídico desarrolló las siguientes temáticas dirigidas a impulsar la presentación de informes: 1. Generalidades del SIVJNR con énfasis en la JEP, 2. Propuesta metodológica para la presentación de informes, 3. Elaboración de línea de tiempo del conflicto armado. 4. Construcción de cronograma de trabajo. Acompañado de estas temáticas se desarrollaron actividades lúdicas y reflexivas dirigidas a dinamizar el grupo e inducir las diferentes temáticas.

El evento se desarrolló en dos jornadas de horas cada una. Durante el desarrollo del evento, varios participantes relataron los hechos de violencia de los cuales fueron víctimas; también relataron cómo en diversas circunstancias, como colectivo ejercieron resistencia civil para defender su territorio y comunidad de los diferentes actores armados.

Teniendo en cuenta la calidad de Sujeto de Reparación Colectiva y finalizado el evento, el colectivo se comprometió en revisar el diagnóstico del daño realizado con la Unidad para las víctimas, con el fin de realizar los ajustes necesarios de acuerdo con los abordado durante el evento. Por tanto, requiere acompañamiento para el mes de diciembre con el fin de abordar dudas y solicitar asesoría técnica para avanzar la construcción del informe.

3) OBLIGACI3N No.3 “Apoyar y acompañar la construcción de una agenda conjunta con los diferentes departamentos de la Secretaría Ejecutiva con presencia territorial.”**EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA.****3.1 REUNION DE ARTICULACION PLANEACION DE EVENTOS CON OPERADOR LOGISTICO EQUIPO DAV-EGT- MAGDALENA MEDIO****Fecha:** 4 de octubre**Lugar:** Centro Popular Comercial**Asistentes:** 3**Anexos:** Acta y Listado de asistencia acta y listado de asistencia No 2. páginas: 5**OneDrive:**[https://jepcolombia-](https://jepcolombia-my.sharepoint.com/:b/g/personal/albert_asprilla_jep_gov_co/ETsq1wMwCENetH5steNsPokBnsOD2AzSADDftLo)[my.sharepoint.com/:b/g/personal/albert_asprilla_jep_gov_co/ETsq1wMwCENetH5steNsPokBnsOD2AzSADDftLo](https://jepcolombia-my.sharepoint.com/:b/g/personal/albert_asprilla_jep_gov_co/ETsq1wMwCENetH5steNsPokBnsOD2AzSADDftLo)
[g73eV8g?e=X1W26Y](https://jepcolombia-my.sharepoint.com/:b/g/personal/albert_asprilla_jep_gov_co/ETsq1wMwCENetH5steNsPokBnsOD2AzSADDftLo)**Resumen de la actividad:** Se realizó mesa de trabajo con de los 3 profesionales de los departamentos de la Secretaria Ejecutiva DGT – DAV del territorio Magdalena Medio, para llevar a cabo la planeación de los eventos de los meses de octubre, noviembre y diciembre apoyados por el operador logístico. Se consolidando la matriz enviada por la jefe del DAV donde se indicó los colectivos a abordar, presupuesto, fecha y lugar de los eventos.

Compromisos: Enviar solicitud de evento y realizar la convocatoria con los liderazgos de las organizaciones y colectivos de víctimas.

3.2 REUNION DE ARTICULACION EQUIPO DAV-EGT-SAAD COMPARECIENTE- MAGDALENA MEDIO

Fecha: 10 octubre 2019

Lugar: ARN - Barrancabermeja

Asistentes: 4

Anexos: Acta de asistencia y listado de asistencia N° 2.9 páginas: 8

OneDrive:

https://jepcolombia-my.sharepoint.com/:b/g/personal/albert_asprilla_jep_gov_co/EWiwcgwLAOVApFkhBLLH5YBi7joYqhVFKEZC7KmEOTTRg?e=BpHF7R

Compromisos:

- Convocar reunión con el colectivo ASDEPBUG
- Consolidar información requerida por el operador logísticos de los eventos de Puerto Triunfo y ATCC Landázuri.
- Asistir a los eventos "LA VOZ DE LA JUSTICIA" en los municipios de Puerto Triunfo, Puerto Berrio y Puerto Boyacá.
- Taller de fortalecimiento de capacidades estudiante UNIPAZ.
- Actividades de apoyo proceso de solicitud de acreditación caso N°01 con Motoristas del Magdalena Medio

Resumen de la actividad: Se realizó mesa de trabajo con los 4 profesionales de los diferentes departamentos de la Secretaria Ejecutiva DGT – DAV y SAAD del territorio Magdalena Medio, para llevar a cabo la creación y articulación de las acciones en el territorio del mes de octubre y la revisión de avances compromisos de articulación acta anterior 19-09-2019 y se construye la programación de actividades del 10 octubre al 22 de octubre de 2019.

En los Elementos de contexto intervención territorial el DAV informa que en los diálogos sostenidos con los colectivos y organizaciones se identifica un trabajo político en los territorios, donde muchos liderazgos se encuentran en procesos de elección popular y han requerido posponer los compromisos tendientes con la JEP.

Se verifico actividades realizadas en la semana del 19 de septiembre al 10 de octubre.

1. Se realizo la convocatoria para el evento programado el día 16 y 17 en el municipio de Aguachica- Cesar.
2. Se asistió al encuentro de los profesionales de la Secretaria Ejecutiva en Bogotá.
3. Se realizo acompañamiento psicojuridico al colectivo ANDAS.

3.3 REUNION DE ARTICULACION EQUIPO DAV-EGT-SAAD COMPARECIENTE- MAGDALENA MEDIO

Fecha: 22 octubre 2019

Lugar: Casa libro Total - Barrancabermeja

Asistentes: 2

Anexos: Acta de asistencia y listado de asistencia N° 2.10 páginas: 9

OneDrive:

https://jepcolombia-my.sharepoint.com/:b/g/personal/albert_asprilla_jep_gov_co/ERRGNEmzIRtGg_M2mjLxpUkBmhugLGZUa6hw43iA8aCbyQ?e=NLHVyf

Compromisos:

- Realizar seguimiento al correo enviado a la jefatura del DAV respecto del método de participación del liderazgo de ASOPESIM que frenó el proceso de documentación de informes debido a advertencias con tono de amenaza.
- Construir la metodología de las actividades a realizarse el 9 Noviembre 2019 Barrancabermeja, 22 de Noviembre en Corregimiento de Monterrey Simití y la Agenda de la actividad con Motoristas del Magdalena Medio programada para el 28 y 29 de Noviembre 2019.
- Realizar reunión con liderazgo de ANDAS para programar la segunda Fase de acompañamiento psico jurídico.
- Asistir a la jornada de fortalecimiento de capacidades con Estudiantes de la UNIPAZ y construcción de un

cronograma de acercamiento a los colectivos de víctimas.

- Programar la tercera fase de acompañamiento psico jurídico con los colectivos de víctimas identificados en proceso de presentación de informes en el municipio de Barrancabermeja.

Resumen de la actividad: Se realizó mesa de trabajo con los 4 profesionales de los Departamentos de la Secretaria Ejecutiva DGT – DAV del territorio Magdalena Medio, para llevar a cabo la creación y articulación de las acciones en el territorio del mes de octubre y la revisión de avances compromisos de articulación acta anterior 10-22-2019 y se construye la programación de actividades del 22 octubre al 31 de octubre de 2019.

En los Elementos de contexto intervención territorial el DAV informa que, en el evento realizado en el Municipio de llevar a cabo la actividad con liderazgos de Puerto Triunfo, se identificó un número adicional de liderazgos interesados en conocer el SIVJNR y los mecanismos de participación, finalizando el evento se construyó un mapeo de actores, realizando un cronograma de trabajo con 3 liderazgos de los Municipios de Puerto Berrio, Puerto Boyacá y Puerto Triunfo.

se entregó los datos de contacto al Enlace Territorial para el relacionamiento para dar inicio al proceso de acompañamiento psicojurídico.

Se realizaron las siguientes actividades

1. Se reenvió correo a la jefatura del DAV, solicitando información respecto del método de participación del liderazo de ASOPESIM que frenó el proceso de documentación de informes debido a advertencias con tono de amenaza.
2. Se construyo la metodología de las actividades a realizarse el 9 Noviembre 2019 Barrancabermeja, 22 de Noviembre en Corregimiento de Monterrey Simití y la Agenda de la actividad con Motoristas del Magdalena Medio programada para el 28 y 29 de Noviembre 2019.
3. Se programo la tercera fase de acompañamiento psico jurídico con los colectivos de víctimas identificados en proceso de presentación de informes en el municipio de Barrancabermeja.

- 4) **OBLIGACIÓN No.4** “Apoyar el acompañamiento jurídico antes, durante y después a las víctimas de acuerdo con las solicitudes realizadas por las diferentes Salas tanto de los sujetos individuales, colectivos, colectivos étnicos atendiendo los enfoques diferenciales según el sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición (SIVJNR) de la JEP.”

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA.

4.3 JORNADA DE SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DEL CASO 001 SECUESTRO POR FARC-EP CON EL GREMIO DE MOTORISTAS

Fecha: 23 de octubre

Lugar: Cootransfluviales

Asistentes: 8

Anexo 1: Listado de asistencia de Solicitud de acreditación No. 2.11 páginas: 2

OneDrive:

https://jepcolombia-my.sharepoint.com/:b/g/person/albert_asprilla_jep_gov_co/EX0c7xBdzOdNvk9msoBiW6UB0xm9yl_c2jzoV9NkP38tWg?e=Gtdod6

Compromisos: Brindar información completa, detallada y oportuna al gremio de chaluperos del Magdalena Medio sobre la solicitud de acreditación caso 01 Secuestro por FARC-EP.

Resumen de la actividad: Se realizó jornada de acreditación con el gremio de chaluperos del Magdalena Medio víctimas de secuestro por parte de FARC en el municipio de Barrancabermeja-Santander y se realizó taller en materia de acreditación.

De acuerdo con lo anterior, se proyectó un video donde se informa sobre los derechos de acreditarse en el caso 01 de la Sala de reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los hechos y conductas de la Jurisdicción Especial para la paz, se informa el caso 001 de secuestro fue abierto a partir del informe N°2 presentado por la fiscalía General de la Nación, denominado Retención Ilegal de personas por parte de las Farc-EP.

Se informa que en caso de que sea su voluntad acreditarse como víctimas en el marco del caso 01, deberá manifestarlo de manera expresa y se procederá a diligenciar el Formulario en línea de solicitud de acreditación como víctima del caso 01 ante la JEP, disponible en la página web.

Los Derechos de las víctimas son: les da la calidad de intervinientes especial según los estándares nacionales e internacionales sobre garantías procesales, sustanciales, probatorias, acceso a un recurso judicial efectivo, solicitar protección, solicitar representación legal, protección, atención psicosocial.

- 5) **OBLIGACIÓN No.5** *"Cuando se requiera apoyar y facilitar el acompañamiento jurídico a las víctimas antes, durante y después de las diligencias de exhumación y entrega de cadáveres, con el fin de promover acciones sin daño."*

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA.

En la territorial Magdalena Medio no se recibieron solicitudes de la actividad específica número 5 en el mes de octubre.

- 6) **OBLIGACIÓN No.6** *"Coordinar y articularse con los demás órganos de la JEP y dependencias o departamentos de la Secretaría Ejecutiva con presencia territorial, para el desarrollo del objeto contractual, bajo la dirección del Jefe del Departamento."*

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA.

No hubo desarrollo de la actividad específica número 6 en el mes de octubre.

- 7) **OBLIGACIÓN No.7** *"Participar en los escenarios que hagan parte del sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición (SIVJRNR) de la JEP, para el desarrollo del objeto contractual."*

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA.**7.1 PARTICIPACION AL EVENTO ENTREGA DE INFORME LLAMADO TELARAÑAS DE IMPUNIDAD
CONSTRUIDO POR LOS COLECTIVOS 16 DE MAYO, 28 DE FEBRERO Y 4 DE OCTUBRE 2000**

Fecha: 11 de octubre

Lugar: Escuela Cristo Rey - Normal de Señoritas -Barrancabermeja

Asistentes: 80

Anexos: Registro fotográfico

ONEDRIVE:

https://jepcolombia-my.sharepoint.com/:w:/r/personal/albert_asprilla_jep_gov_co/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7BC80339B3-E8A6-4CD0-BCF0-A066455105DD%7D&file=6.Registro%20Fotogra%CC%81fico%20Mes%20de%20OCTUBRE%20KAREN%20TORRES.docx&action=default&mobileredirect=true

Resumen de la actividad: El día 11 de octubre se entregó al SIVJRN el Informe llamado "TELARAÑAS DE IMPUNIDAD" presentado por 3 colectivos de la sociedad Civil de Barrancabermeja sobre masacres de paramilitares y graves violaciones a los derechos humanos en el Magdalena Medio comprendido en el periodo 1998 y 2000 hechos que fueron cometidos en complicidad con el estado y los grupos paramilitares. Los colectivos del 16 de mayo 1998, 28 de febrero 1999 y 4 octubre 2000 realizaron un acto simbólico donde piden una verdad y piden a la JEP Magistrada María del Pilar Valencia poder establecer las responsabilidades que corresponde a cada entidad del estado, comprometidos en el informe.

Los colectivos informaron que realizaron 3 escuelas de memoria, construyeron territorialidad.

Esperan que mediante el informe se logre la verdad integral.

- 8) **OBLIGACIÓN No.8** "Apoyar en las respuestas a las peticiones y resoluciones que se realicen en las diferentes ciudades donde se desarrollen las labores, sujetas a las directrices impartidas desde el Departamento de Atención a Víctimas."

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA.

No se requirió actividades específicas número 8 en el mes de octubre

- 9) **OBLIGACIÓN No.9** "Brindar una adecuada, oportuna, eficiente, eficaz y amable atención al usuario en la prestación de servicios inherentes al objeto contractual."

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA.

Objetivo: Brindar una adecuada, oportuna, eficiente, eficaz y amable atención al usuario en la prestación de servicios inherentes al objeto contractual.

Durante los procesos de acompañamiento y de formación e información previamente descritos, se ha garantizado una atención amable con las víctimas y organizaciones atendidas en la Región Magdalena Medio.

- 10) **OBLIGACIÓN No.10** "Registrar y llevar actualizada la base de datos de las comunicaciones, resoluciones, circulares, memorandos, oficios, solicitudes y demás documentos relacionados con los asuntos que deban ser atendidos por el Departamento de Atención a Víctimas acordes con los procedimientos establecidos."

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA.

No hubo desarrollo de la actividad específica número 10 en el mes de octubre.

- 11) **OBLIGACIÓN No.11** "Apoyar, gestionar, facilitar y promover la preparación de los documentos que deba presentar en razón a los asuntos que deban ser atendidos por el Departamento y los demás que sean requeridos."

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA.

11.1. DILIGENCIAMIENTO DE BASE DE DATOS DE ACCIONES DE FORMACIÓN Y DIFUSIÓN ADELANTADAS EN EL TERRITORIO

Objetivo: Diligenciamiento de base de Datos de organizaciones alcanzadas por Departamento de Atención a Víctimas.

Se diligenció base de datos de organizaciones con la cuales se ha desarrollado acciones de formación, difusión y pedagogía. Así mismo se describieron las organizaciones, su intención de presentar informes, principales barreras y fortalezas. Este ejercicio permite realizar una mirada en el territorio de una manera amplia e integral del proceso llevado a cabo en el territorio.

11.2. DILIGENCIAMIENTO DE BASE DE DATOS DE LOS EVENTOS A REALIZAR EN EL TERRITORIO EN LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE.

Objetivo: Diligenciar la base de datos enviado al Departamento de atención a víctimas con los eventos a realizar en el territorio en los meses de octubre, noviembre y diciembre con el fin de realizar la planeación desde nivel central con el operador logístico.

11.3 DILIGENCIAMIENTO DE BASE DE LAS SOLICITUDES DE DESPLAZAMIENTO DE LOS MESES DE

OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE.

Objetivo: Realizar la programación de salidas al territorio y diligenciar matriz enviada por el Departamento de Atención a víctimas de las solicitudes de desplazamientos de los últimos 3 meses del año.

- 12) OBLIGACIÓN No.12** *"Apoyar y acompañar desde la perspectiva jurídica la verificación de los Trabajos, Obras o Actividades con Contenido Reparador - (TOAR) según las instrucciones de la jefatura del Departamento de Atención a Víctimas, en coordinación con los demás órganos de la JEP y los departamentos de la Secretaría Ejecutiva que tengan presencia territorial."*

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA.

Durante el mes de octubre no se requirió ejercicios de acompañamiento desde la perspectiva jurídica en la verificación de los trabajos, obras o actividades con contenido reparador- TOAR, actividad específica No. 12.

- 13) OBLIGACIÓN No.13** *"Colaborar en la compilación de información de interés para el Departamento de Atención a Víctimas."*

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA.

- 13.1 Atendiendo la solicitud del jefe del departamento de atención a víctimas semanalmente se envía información sobre el reporte de reuniones y actividades realizadas en territorio mediante acta de articulación.
- 13.2 Se da respuesta mediante correo electrónico sobre los colectivos relacionados con el caso 003 Muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate por agentes del Estado.
- 13.3 Atendiendo a la solicitud del día 7 de octubre por parte de la jefe del Departamento de Atención a Víctimas se da respuesta mediante correo electrónico sobre el pago de seguridad social y aportes parafiscales a la fecha de ejecución del contrato.

- 14) OBLIGACIÓN No.14** *"Guardar la debida confidencialidad respecto de la información recibida, así como de la documentación y trámite realizado con las víctimas objeto del presente contrato, entendida por tal, no solo hacer no pública dicha información sino además su adecuado manejo, almacenamiento y administración."*

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA.



Declaro que se guardó debida confidencialidad de la información recibida, así como de la documentación y tramites realizado con las víctimas objeto del presente contrato.

ENTREGABLES O PRODUCTOS

En caso de existir entregables o productos dentro de las obligaciones, indicar lo que se suministra. De lo contrario, hay que manifestar que estos no se contemplan dentro del contrato.

VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES DEL CONTRATISTA (Persona Natural)

PERÍODO DE COTIZACIÓN	NÚMERO DE PLANILLA DE PAGO	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN (IBC)	APORTES A SALUD	APORTES A PENSION	APORTE A ARL
Octubre	4307997825 4310383668	01/11/2019 12/11/2019	\$2.748.116	343.600	439.700	14.500

OPERACIONES CONTRACTUALES

Las actividades generales que aplicaron para la presentación de la cuenta de cobro del mes de octubre se realizaron a cabalidad, resaltando de las enumeradas en el contrato JEP-078-2019 las siguientes:

10. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales, o parafiscales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.

Se realizó los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales, o parafiscales), correspondiente al mes de octubre sobre el 40% de IBC, de cuyo pago aporte planilla legible.

13. Reportar cualquier novedad o anomalía, de manera inmediata al supervisor del contrato.

No se reporta ninguna novedad o anomalía para el mes de octubre de 2019

19. Registrarse, o mantenerse registrado en el SECOP II, y cargar en el expediente electrónico del contrato los soportes de la ejecución de sus obligaciones contractuales.

Me registre y cargue los soportes de la ejecución del contrato correspondiente al mes de octubre de 2019, absteniéndome cargar cualquier documento correspondiente a mí ejecución, el cual pueda contener información confidencial o con reserva.

20. Presentar los informes, productos y demás documentos requeridos para el pago dentro de los tres (3) días siguientes al corte correspondiente.

Manifiesto que presenté mis informes, productos y demás documentos requeridos legibles, debidamente diligenciados e identificados según las indicaciones del supervisor del contrato, y que estos los presente dentro de los tres (3) días siguientes al corte correspondiente del mes de octubre

JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	Formato Informe de actividades ejecutadas por el contratista	JEP-FR-08-06	Página 1 de 1
		Versión 0.0	2019-07-24



Firma del contratista

CC: 28.215.946.

Nombre del contratista: Karen Jorley Torres Capacho

DEBE REMITIRSE CON EL PRESENTE INFORME, UN CD CON LA INFORMACIÓN Y EVIDENCIAS ENUNCIADAS. CUALQUIER NOVEDAD O ANOMALÍA PRESENTADA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBE SER COMUNICADA AL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	Formato Informe de supervisión de contratos	JEP-FR-08-07	Página 3 de 3
		Versión 0.0	2019-07-24

NOMBRE DEL CONTRATISTA	Karen Jorley Torres Capacho		NÚMERO DE CONTRATO	078-2019		
No. DE IDENTIFICACIÓN / NIT	28.215.946		TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios		
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	Claudia Viviana Ferro Buitrago		DEPENDENCIA	Departamento de Atención a Víctimas		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$74.491.186		PLAZO DE EJECUCIÓN:		14-02-2019	31-12-2019
PERIODO DEL INFORME	01 al 31 de octubre de 2019	PARCIAL	X	No. de Informe	9 de 12	FINAL
FECHA DE ENTREGA DEL INFORME	01 de noviembre de 2019					

OBJETO CONTRACTUAL:

APOYAR Y ACOMPAÑAR A LA JEP EN LA ASESORÍA JURÍDICA A ALAS VÍCTIMAS CON INTERÉS LEGÍTIMO Y DIRECTO EN LOS ASUNTOS DE COMPETENCIA DDE LA JURISDICCIÓN, TENIENDO EN CUENTA EL ENFOQUE ÉTNICO, DE GÉNERO Y TERRITORIAL EN LA REGIÓN BARRANCABEMEJA / MAGDALENA MEDIO

1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y ACTIVIDADES

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

El informe de actividades se encuentra debidamente presentado y cuenta con los respectivos soportes descritos en cada aparte del mismo, los cuales dan cuenta del cumplimiento de ejecución contractual para el periodo comprendido del mes de octubre de 2019, acorde a las necesidades y exigencias contractuales.

2. VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES DEL CONTRATISTA (Persona Natural)

PERIODO DE COTIZACIÓN	NÚMERO DE PLANILLA DE PAGO	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN (IBC)	APORTES A SALUD	APORTES A PENSIÓN	APORTE A ARL
Octubre	4307997825 4310383668	01-11-2019 12-11-2019	\$2.748.116	\$343.600	\$439.700	\$14.500

Si es persona natural relacionar los pagos de seguridad social sin intereses de mora. - Si se trata de otro tipo de contrato o de persona jurídica anexar los soportes de pago

3. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

(este contrato se puede modificar, pero los contratos hay varias adiciones y modificaciones)

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$74.491.186
VALOR ADICIONES (si aplica, especificar el o los números de adición)	0
VALOR REDUCCIÓN (si aplica)	0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$74.491.186
VALOR PAGADO	
- Pago No. 1 – mes febrero (\$ 3.406.605)	
- Pago No. 2 – mes marzo (\$ 6.813.219)	
- Pago No. 3 – mes abril (\$ 6.813.219)	
- Pago No. 4 – mes mayo (\$ 6.813.219)	
- Pago No. 5 – mes junio (\$ 6.813.219)	
- Pago No. 6 – mes julio (\$ 6.813.219)	
- Pago No. 7 – mes agosto (\$ 6.813.219)	
- Pago No. 8 – mes septiembre (\$ 6.813.219)	
	\$51.099.138
VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO (valor a pagar factura) *	\$6.813.219
VALOR TOTAL EJECUTADO (valor pagado + valor causado no pagado)	\$57.912357
SALDO DEL CONTRATO (valor total del contrato – valor total ejecutado)	\$16.578829
VALOR POR REINTEGRAR POR EL CONTRATISTA	0
SALDO POR REINTEGRAR (si aplica)	0
SALDO POR LIBERAR (si aplica)	N/A

* El valor causado no pagado corresponde a cuentas de cobro o facturas de bienes, servicios u obras recibidos y aprobados a satisfacción por el supervisor o interventor para su pago.

4. MODIFICACIONES CONTRACTUALES Y GARANTÍA

4.1. MODIFICACIONES CONTRACTUALES.

Señalar si se presentaron modificaciones contractuales tales como las relacionadas a continuación indicando los datos relevantes de las mismas.

MODIFICACIÓN	No.	FECHA	OBSERVACIÓN
Indicar si se trata de una cesión, prórroga, adición, suspensión o modificación de garantías			Incluir una aclaración que se refiera a qué se está modificando

* En caso de ser necesario adicionar las filas que se requieran*

JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	Formato Informe de supervisión de contratos	JEP-FR-08-07	Página 3 de 3
		Versión 0.0	2019-07-24

5. CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PERÍODO

5.1. El (la) contratista cumplió con las obligaciones contractuales, y efectuó el pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y de ARL según la Ley 1562 de 2012. Al igual que la JEP, cumplió con las responsabilidades que adquirió con el contratista una vez se legalizó el contrato.

5.2. Se recomienda el pago por la suma de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$ 6.813.219), correspondiente al pago del mes de octubre de 2019.

ATENCIÓN: Si se trata de convenio o contrato diferente al celebrado con persona natural, anexar factura.



Firma del Supervisor

CC: 52.032.888

Cargo: Jefe de Departamento

Claudia Viviana Ferro Buitrago

*Recuerde que los documentos contractuales que deben ser publicados, deberán ceñirse a las políticas de publicación ello conforme a lo establecido en el Decreto 130 de 2015 Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones **deben ser publicados**, artículo 7 y 8.*